

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”.

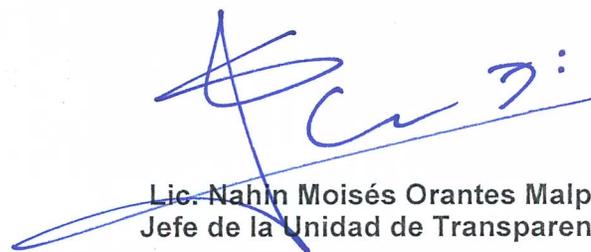
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2022.

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)”, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad Aprobada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, en Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de marzo de 2022; la fracción XLIV, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

“Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie”.

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no tiene la facultad de realizar ningún tipo de donaciones.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veintidós, para los efectos legales y administrativos conducentes.



Lic. Nahin Moisés Orantes Malpica
Jefe de la Unidad de Transparencia.



SECRETARÍA DE IGUALDAD
DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA